**NOTA S.U.O.C. Nº 25/2015**

San Lorenzo, 23 de octubre de 2.015.-

**Señor**
Abog. **SANTIAGO JURE DOMANICZKY**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (DNCP)
EEUU Nº 961 C/ TTE. FARIÑA
**Tel.: 415 4000**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, en el marco del llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PAC N° 09/2015 "PROVISION DE TINTAS, CINTAS Y TONER" - ID N° 294.161**, en relación a la Nota DNCP N° 21017, por la cual la DNCP pasó a retener la adjudicación del referido llamado, a fin contestar cada uno de las observaciones realizadas y a su vez solicitar proseguir con los trámites pertinentes.-

Punto 1: "*...Solicitamos a la Convocante una aclaración referente a lo indicado en el Acta de Apertura de sobres, donde señalan el criterio CUMPLE al mencionar los documentos presentados...*".

**Repuesta:** Que, ésa Sección tendrá en cuenta para los próximos llamados lo observado por al DNCP, a fin de dar cumplimiento estricto a lo establecido en el Art. 54 del Dto. 21909/03. No obstante, se aclara a modo de conocimiento que esta Sección realiza cada uno de sus aperturas de la manera más eficiente posible a fin de detallar cada uno de los procedimientos realizados en el Acto de Apertura. En cuanto al sistema CUMPLE/NO CUMPLE se aclara que se puede entender como *Presentado/ No Presentado*.

Punto 2: "*...Respecto al criterio de evaluación estipulado por medio de la Resolución DNCP 849/2015, solicitamos una aclaración respecto a las consultas efectuadas para la evaluación de la capacidad Legal de los oferentes, en cuanto a su condición de S.A. y SRL respectivamente. Solicitamos aclarar si la consulta en el SINARH fue efectuada tanto para los miembros de la sociedad como a los representantes con poder suficiente para la firma de oferta...*".

**Repuesta:** Que, efectivamente se ha realizado la consulta en el SINARH tanto para los miembros de la sociedad como a los representantes con poder suficiente para la firma de oferta, no obstante se aclara, que en este caso particular no se ha anexado el respectivo informe al momento de la comunicación de Adjudicación, pero el mismo se halla agregado en la carpeta del proceso de llamado cumpliendo a cabalidad con todos los requisitos exigidos por la DNCP. Por lo que a fin de proseguir con los trámites de rigor se adjunta a la presente nota, el referido anexo, para los fines pertinentes.-

Punto 3 y 4: "*...Respecto a la Evaluación de la Capacidad financiera del oferente, informamos a la Convocante que no se ha procedido a calcular los ratios promedio, sólo procedieron a calcular ratios individuales de los tres años...*".

P/A

PODER JUDICIAL

**Repuesta:** Es importante señalar que se han realizado todos los procedimientos referente a Ratios Financieros, el cual se adjuntó dentro del Informe de Evaluación N° 05/2015 - *Anexo D – Análisis Financiero* como MEMORANDUM 05/15 emitido por la Sección Presupuesto y Contabilidad, el cual por un error material involuntario, no se escaneo en forma competa, por lo que en esta oportunidad se remite lo solicitado dando así cumplimiento a lo requerido por la DNCP.-

Punto 5: *"…Solicitamos a la convocante incluir en el Informe de Evaluación el análisis del criterio de evaluación Experiencia que se han indicado en el Pliego de Bases y Condiciones…".*

**Repuesta:** Que, esta Sección se ha percatado de que efectivamente se ha omitido dentro del Informe del Comité de Evaluación de Oferta mencionar el referido punto, por lo que en tiempo y forma solicitó a los miembros del Comité, un informe complementario a fin de que ésta Sección realice el Dictamen de Refrendamiento pertinente, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas en la misma fecha remitió a ésta sección el informe complementario donde proceden a evaluar lo concerniente a la Experiencia de cada potencial oferente conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Teniendo a la vista estos documentos se procedió a emitir la Resolución de Adjudicación pertinente, no obstante cumplo en informar que por un error involuntario del Técnico encargado de remitir todas las documentaciones en el Portal de la DNCP para la emisión del C.C., se omitió elevar el informe complementario y su respectivos anexos, por lo que a fin de agilizar el proceso se remite adjunto a la presente.-

Punto 6: *"…Respecto a la Carga de Adjudicación en el SICP, informamos a la convocante que el proveedor Papelera Guaira SRL no se encuentra agregado en el sistema".-*

**Repuesta:** en cuanto al punto señalado se informa que se encuentra pendiente de firma de contrato ya que la empresa PAPELERA GUAIRA SRL por nota mediante informaron a esta sección el cambio de denominación de S.R.L. a S.A., por lo que se encuentra pendiente de un análisis de manera a dilucidar si corresponde o no la firma del referido contrato.-

Punto 7: *"…Considerando que en los legajos de las Notificaciones remitidas no se observa el acuse de recibo de los oferentes correspondientes, consultamos a la convocante si se ha cerciorado de que dichas notificaciones realmente han llegado a los oferentes…".*

**Repuesta:** en cuanto al punto precedente se informa que las notificaciones han sido comunicado en tiempo y forma vía telefónica, aclarando que no funciona el equipo de fax por lo que no se tiene los acuses correspondientes. Asimismo, en otros casos, algunos oferentes ya se han dado por notificados. Dicha comunicación de la adjudicación se puede constatar con el mero acto de firma del contrato por parte de los oferentes y por ende de la máxima autoridad de ésta Circunscripción Judicial Central.

PODER JUDICIAL ★ CIRC ★ TRAL ★

Esperando aclarar cada uno de los puntos observados, solcito a la DNCP proseguir con los trámites pertinentes, y a su vez, manifiesto que tanto ésta Sección UOC como así también los miembros que conforman el Comité de Evaluación de Ofertas se encuentran capacitándose a fin de elaborar el mejor trabajo posible de manera a no incurrir más en errores como estos, por lo que solicito consideración correspondiente, ya que ésta Circunscripción Judicial apenas está empezando a lanzar sus primeros llamados como entes descentralizados.-

Atentamente.-

P/A

Abog. Raquel Garcete Vera
Jefa Interina U.O.C.
Circunscripción Judicial Central

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UOC
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CENTRAL

**CAPACIDAD FINANCIERA**

**EMPRESA:** SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.

| RATIOS | 2012 | 2013 | 2014 | SUMAS | PROM. O PORC. |
|---|---|---|---|---|---|
| LIQUIDEZ | 299.852.889 | 593.684.955 | 664.989.068 | 1.558.526.912 | 2,066280236 |
| AC/PC | 136.551.477 | 302.922.849 | 314.792.634 | 754.266.960 | |
| ENDEUDAMIENTO | 136.551.477 | 302.922.849 | 314.792.634 | 754.266.960 | 0,482934421 |
| PT/AT | 301.706.097 | 595.146.209 | 664.989.068 | 1.561.841.374 | |
| RENTABILIDAD | 143.293.293 | 126.999.235 | 57.965.047 | 328.257.575 | 40,64734708 |
| RE/PN.100 | 165.154.620 | 292.223.360 | 350.196.434 | 807.574.414 | |

| Cumple/ No cumple | SI |
|---|---|
| Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente<br>Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012,2013,2014) | CUMPLE |
| Endeudamiento: pasivo total/ activo total<br>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012,2013,2014) | CUMPLE |
| Rentabilidad: La utilidad después del Impuesto<br>El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012,2013,2014) | CUMPLE |

En vista a los análisis realizados se comprueba que la Empresa SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L. cumple satisfactoriamente con los requisitos exigidos y establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

C.P. José Candia
Encargado
Contabilidad

**CAPACIDAD FINANCIERA**

**EMPRESA:** ALTERNATIVA S.A.

| RATIOS | 2012 | 2013 | 2014 | SUMAS | PROM. O PORC. |
|---|---|---|---|---|---|
| LIQUIDEZ | 516.116.598 | 756.456.286 | 800.479.786 | 2.073.052.670 | 4,066792875 |
| AC/PC | 51.398.554 | 207.520.330 | 250.832.346 | 509.751.230 | |
| ENDEUDAMIENTO | 51.398.554 | 207.520.330 | 250.832.346 | 509.751.230 | 0,151274634 |
| PT/AT | 516.116.598 | 763.900.013 | 2.089.690.632 | 3.369.707.243 | |
| RENTABILIDAD | 101.576.335 | 91.661.639 | 1.997.051 | 195.235.025 | 12,35712109 |
| RE/PN.100 | 464.718.044 | 556.379.683 | 558.841.675 | 1.579.939.402 | |

| Cumple/ No cumple | SI |
|---|---|
| Ratio de Liquidez: activo corriente/ pasivo corriente<br>Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2012,2013,2014) | CUMPLE |
| Endeudamiento: pasivo total/ activo total<br>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2012,2013,2014) | CUMPLE |
| Rentabilidad: La utilidad después del Impuesto<br>El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2012,2013,2014) | CUMPLE |

En vista a los análisis realizados se comprueba que la Empresa ALTERNATIVA S.A. cumple satisfactoriamente con los requisitos exigidos y establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

C.P. José Candia
Encargado
Contabilidad

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

# COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
# CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

San Lorenzo, 18 de agosto de 2.015.-

## INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 03/15

| | |
|---|---|
| ***REF.*** | ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC Nº 09/2015 "PROVISIÓN DE TINTAS, CINTAS Y TÓNER" - ID Nº 294.161.*** |

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Departamento Centra N° 66 de fecha 17 de agosto de 2015, por las siguientes personas: **Econ. Eduardo Villamayor**, Administrador del Dpto. Central, **Mg. Abg. Blanca López**, Encargada Adm. de los Juzgados de Primera Instancia de la ciudad de Luque, **C.P. Gladys Torales,** Jefe Sección Suministro y Patrimonio, **C.P. José Candia,** Encargado de Contabilidad, Lic. **Nery Marquez**, Asesor del Consejo de Administración, elevan a continuación el **Informe Complementario de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa – PAC N° 10/2015 "Adquisición de Fotocopiadoras",** de conformidad a lo dispuesto en las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/2003.

## INFORME COMPLEMENTARIO DEL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS N° 05/2015. ANEXO DEL INFORME DOCUMENTAL CONCERNIENTE A LA EVALUACIÓN DE LA.

| DOCUMENTOS | Papelera Guaira SRL | Suministros & Montajes SRL | Alternativa SA |
|---|---|---|---|
| SECCION II – REQUISITOS PARA EVALUACION POSTERIOR – INC. "B"<br><br>(b) **Experiencia y Capacidad Técnica**<br><br>**Para acreditar la EXPERIENCIA, el oferente deberá presentar:**<br><br>• El oferente deberá contar con una experiencia minima de 3 (tres) años en la provisión de Cintas, Tintas y Tóner, objeto de la presente Licitación. Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta: Copia de Contratos ejecutados de provisión de Cintas, Tintas y Tóner, que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, cuya sumatoria de los tres últimos años (2012; 2013 y 2014) deberá ser como minimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta.<br><br>• No encontrarse en incumplimiento en la ejecución de contratos suscriptos con la contratante, ya fuesen con anterioridad a la fecha de inicio de la presente contratación (en los últimos tres años 2012, 2013 y 2014) o durante el curso de la misma. | Cumple | Cumple | Cumple |

**ES NUESTRO INFORME COMPLEMENTARIO.-**

C.P. José Candia
Encargado
Contabilidad

Lic. Nery Marquez Ros
Administrador
Circunscripción Dpto. Central

C.P. Gladys R. Torales E.
Jefa Patrimonio y Suministro
Circ. Judic. Ctral - C.S.J

Mg. Abog. Blanca C. López Troche
Encarg. Administrativa
Juzgado 1° Instancia - Luque
C.S.J.

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

Programa: RPMPER05 REGISTRAR DATOS PERSONALES Fecha: 23/10/2015
Usuario: H301493 MODIFICAR Terminal:

Cédula Identidad: 3525768

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:

Nacionalidad:

Domicilio:

Sexo: Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro Médico | Documentos

Confirmar | Previo | Siguiente | Retornar

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para C.I Nro.: 3525768

OK

Ing. Com. Marcelo Guerrero
Jefe de Sección RR.HH.
Circunsc. Jud. Central

OracleAS Forms Services

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

Programa: RPMPERDS REGISTRAR DATOS PERSONALES Fecha: 23/10/2015
Usuario: H301493 MODIFICAR Terminal:

Cédula Identidad: 3328434

Nombre y Apellido:

Nombres:

Apellidos:

Lugar de Nac.: Fecha Nac.:

Nacionalidad:

Domicilio:

Sexo: Estado Civil:

Teléfono: Celular:

Localidad:

Familia | Datos Administrati... | Capacitación | Seguro Médico | Documentos

Confirmar | Previo | Siguiente | Retornar

Forms

No se encontró datos de personas en SINARH para CI Nro. 3328434

OK

Ing. Com. Marcelo Guerrero
Jefe de Sección RR.HH.
Circunsc. Jud. Central

OracleAS Forms Services